

CRONICA DE COSTA-RICA.

107

AÑO I.

San José, Octubre 17 de 1857.

NUM. 56

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION. Decreto sobre los fondos públicos dados á interés.

NO OFICIAL.

LA CRONICA. CIRCULO DIBO. Biografía sobre el cristianismo. Teatro. Miscelánea. Avisos.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. II.

JUAN RAFAEL MORA.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excmo. Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Habiendo acreditado la experiencia que la pérdida de muchos capitales de fondos públicos dados á interés, ha dependido en mucha parte de los trasposos de fondos públicos de unas á otras manos, cuyos trasposos han dado lugar á la omisión de muchas diligencias esenciales para la segura colocación de esos capitales; y que para darles garantías es de absoluta necesidad cortar de raíz el origen de esos abusos, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1º De la fecha de este Decreto en adelante ningún Administrador de fondos públicos de cualquier clase ó corporación, permitirá el trasposo de los capitales dados á interés y que estén á su cargo.

Art. 2º Por consiguiente ningún tenedor de fondos públicos, dados á interés, puede gozar del capital mas tiempo que el prevenido por la ley, y vencido este deberá ingresar dicho capital al Tesoro respectivo, bajo la responsabilidad del Tesorero ó Administradores del Capital.

Art. 3º Los Administradores de dichos fondos, no entregarán cantidad alguna sin que previamente se les hayan presentado por el interesado todas las seguridades prevenidas por la ley, comprobándose con una información de dos testigos abonados y contestes que la línea ó fincas que se han hipotecado existen y que son propias

del que las presenta, libres de todo gravamen, y que su valor es el doble de la cantidad que se ha tomado; y que esta constancia sea robustecida con la papeleta del Administrador de hipotecas que acredite no estar dichas fincas gravadas á otra deuda, mas que á la presente. Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José á los doce días del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Juan Gonzalez, Secretario.—Manuel Joaquín Gutierrez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional, San José Octubre quince de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

SESIONES ORDINARIAS

DEL

EXCMO. CONGRESO.

Sesion del 22 de Setiembre.

Habiéndose presentado en el salon de sesiones el Honorable Ministro del Interior, dió cuenta con la Memoria del estado de los negocios que le competen.

A rrección del Representante Gonzalez se acordó llamar por segunda vez á los propietarios que han dejado de concurrir á las presentes sesiones, comunicándolos con la pena que establece el artículo 25 del reglamento interior de la Cámara.

Sesion del 22.

Presente el Honorable Ministro de Hacienda en el salon de sesiones leyó la Memoria de los actos del P. E. que corresponden á su Cartera y fué pasada dicha Memoria á la comisión respectiva.

El Vice-Presidente nombró una comisión especial compuesta de los Señores Representantes Toledo, Saenz y Saverio para conocer de la Memoria del Honorable Ministro de Gobernacion.

Se puso en primera lectura el dictamen que la comisión respectiva virtió sobre la exposición del Tribunal Supremo de Justicia adoptada como proposición por el Representante Toledo y se señaló la primera discusión para la sesión del viernes 25 próximo.

Sesion del 24.

Se dió lectura á una proposición del Representante Toledo, pidiendo se adopte el sistema decimal en los pesos medanos y monedas, en vez del que actualmente rija en la República.

Sesion del 24.

Se admitió la renuncia que del nombra-

miento de Ministro Juez de la Suprema Corte de Justicia hizo el Sr. D. Félix Mata.

Se dió primera lectura á una proposición del Representante Alfaro para que se ponga á censo el potrero de Turrucares sito en la provincia de Alajuela.

Puesta en previa discusión la proposición del Representante Toledo relativa al sistema decimal, y admitida se mandó pasar á la comisión de Legislacion.

Se leyó una proposición del mismo Representante Toledo para que se dispense la calidad de casado que exige la Constitución para ser nombrado Ministro Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Por el ministerio de Gobernacion y con informe del Ejecutivo, se recibió un escrito del Sr. D. Pedro García, pidiendo se le conceda un privilegio esclusivo para establecer una linea de diligencias entre esta capital y la ciudad de Cartago y se pasó á la comisión respectiva.

Con informe del Ejecutivo y por el Ministerio de Gobernacion se recibió una solicitud del mismo Señor García, pidiendo se le conceda un derecho esclusivo por el término de cinco años para plantar una fábrica de losa vidriada en la República, y se pasó á la comisión de artes y minería.

Puesto en primera discusión el dictamen que recayó sobre la exposición del Tribunal de Justicia, relativa á los abusos que se cometen en algunos juzgados, se suspendió ésta para continuarla en otra sesion.

Sesion del 28.

Se leyó una proposición del Representante Toledo pidiendo se prohiba en lo sucesivo el trasposo de los capitales de fondos públicos dados á rédito.

Presentado por la comisión respectiva el dictamen que recayó á la solicitud de Don Pedro García para establecer una fábrica, sufrió la primera discusión.

Leído el dictamen de la comisión encargada de la petición del mismo D. Pedro García para establecer una linea de diligencias entre esta capital y la ciudad de Cartago, se le dió la primera discusión.

Se leyó una proposición del Representante Toledo para que se faculte al Supremo Gobierno á fin de que nombre una comisión que recande los fondos públicos que se adeudan por varios vecinos de Alajuela, y que pertenecen á aquel vecindario.

Sufrió la segunda discusión el dictamen que la comisión de justicia virtió sobre la solicitud de Don Manuel Hernandez.

Puesta en primera discusión, y admitida fué pasada á la Comisión de agricultura la proposición del Representante Alfaro, relativa á poner á censo redimible entre diez años el potrero de Turrucares.

Sufrió la primera discusión el dictamen de la comisión que conceló de la Memoria de Hacienda Guerra y Marina.

Sesion del 29.

Leída por segunda vez la proposición del Representante Toledo suscitada por una mayoría de Diputados para que se dispense la calidad de casado que exige la Constitución para ser Ministro juez de la Su-

prema Corte de Justicia, se puso en discusión previa, y admitida fué pasada á la comisión de Constitución.

Puesta en previa discusión y admitida se pasó á la comisión de Instrucción pública la proposición del Representante Toledo en que pide se faculte al Gobierno á fin de que nombre una comisión que recande los fondos públicos que se adeudan por varios vecinos de la provincia de Alajuela y pertenecientes á aquel vecindario.

Despues de considerada la exposición del Supremo Poder Ejecutivo de esta fecha relativa á derogar el Decreto n.º 3 de 24 de febrero de 1854 y establecer en su vigor y fuerza los artículos á que se refiere dicha ley, fué pasada á la Comisión de Legislacion.

Discutido por segunda vez el dictamen que recayó sobre la memoria de Hacienda, se señaló la última para la sesion siguiente.

Se puso en primera discusión el dictamen que recayó sobre la solicitud de Don Pedro García para establecer una fábrica de losa vidriada en la República.

Se puso igualmente en primera discusión el dictamen de la comisión que conceló de la solicitud del mismo Don Pedro García para establecer una linea de diligencias de esta Ciudad á la de Cartago.

Puesta en previa discusión y admitida se pasó á la comisión de Legislacion la proposición del Representante Toledo en que pide se prohiba el trasposo de los capitales dados á rédito.

Puesto en segunda discusión el proyecto de Decreto propuesto por la comisión á favor de Don Manuel Hernandez, se señaló la sesion inmediata para darle la última.

MINISTERIO DE R. EXTERIORES.

CENTRO-AMERICA.

Las cinco Repúblicas de la Sección Central del Continente Americano, tienen tantos puntos de contacto y tan ligados están sus intereses y bienestar que la suerte de una parece anegar y designar el rumbo de las otras. Estas Repúblicas unidas en política é instituciones por el pacto federal, despues de la gloriosa emancipación, no tenían sino unas mismas esperanzas y un solo porvenir. Rotó el pacto federativo, cada una se recogió en sí misma y dominó la política aislada y excepcional que introdujo una separación mas determinada entre los pueblos y sus costumbres. Costa-Rica, la mas pequeña, seguía el impulso de los acontecimientos; pero colocada á distancia de los partidos y de las pasiones violentas, conservó un carácter moral, industrial y benéfico. La tranquilidad

dad que disfrutaba la hizo prosperar y últimamente despues de haber mantenido las relaciones mas amistosas y fraternales con los Gobiernos de Guatemala, Salvador, Nicaragua y Honduras, en medio de sucesos bien notorios, como los de la invasion vandálica á Nicaragua, que pretendia usurpar el territorio entero de la América Central, se ha mostrado digna de sus hermanas y de sí misma. Costa-Rica comprendiendo con anticipacion el peligro inminente que envolvian las miras de los invasores del suelo Centro-americano, dictó medidas de seguridad para el interior y denunció los proyectos de los usurpadores, llamando la atencion de los otros Estados. Desde entonces procuró ponerse de acuerdo con todos sus Gobiernos y preparar una defensa rigurosa, estrechando mas las relaciones existentes sin descansar en sus excitaciones para el logro de un objeto de tanto valor, como el pronto y completo exterminio de los perturbadores inieus del reposo y quietud de Centro-América. Todo se ha hecho con buen suceso, ajustándose convenciones, que llevando por fundamento la mejor lealtad y buena fé de los Gobiernos, preparaban en el acuerdo y regularidad de las operaciones un resultado venturoso.

Costa-rica ha merecido por sus esfuerzos en favor de Centro América las consideraciones y estimacion de las otras Repúblicas, y una prueba bien marcada de confianza al designar entre los Generales del Ejército aliado, uno de los primeros Generales del Costariense para la direccion en jefe de las fuerzas unidas en Nicaragua, conservándole en este delicado encargo hasta el 1.^o de Mayo de 1857, en que se verificó el completo triunfo contra los enemigos de la independencia jurada en 1821.

Nuestro Gobierno no ha limitado sus trabajos solamente al punto cardinal de la campaña abierta para dar libertad y patria á los nicaragüenses y para garantir la integridad del suelo que nos legaron nuestros entepasados, por que sus miradas van mas lejos.—La uniformidad en las relaciones exteriores, en los impuestos sobre el comercio, en la moneda, pesos y medidas, el arreglo de las contratas de colonizacion y de transito, del sistema postal y de la deuda pública hasta que se disolvió la Federación y otros objetos

radativos en que es indispensable el asentimiento de todas las Repúblicas, ha sido tambien una tarea á que el Gobierno ha fijado su atencion, iniciando negociaciones sobre algunos de estos interesantes objetos, porque considera que la solucion satisfactoria de todos, deservuelve un halagüeño y estenso horizonte que hará la dicha comercial y política de estos pueblos.

Hay mas: Costa-rica, para concluir de una vez la tan vieja como desagradable cuestion de límites que ha existido con Nicaragua y sobre otros puntos de consideracion, tiene negociaciones entabladas desde hace algun tiempo, y aunque hasta ahora no ha sido posible obtener un arreglo justo y equitativo para bien de ambos países, se abriga con todo la esperanza fundada de que tan luego como la vecina República se organice constitucionalmente, desapareciendo las dificultades que nacen de la complicacion del modo de ser que en la actualidad tiene, se obtendrá el arreglo definitivo en unas materias de tan vital interes.

(Continuad.)

LA CRONICA.

San José, Octubre 17 de 1857.

Feliz hasta cierto punto fué Centro América en los primeros años de la independencia, apesar de las discordias intestinas que desgarraban su seno. En medio á la turbulenta inquietud en que luchaba por constituirse de un modo estable, gozábase al menos con la lisonjera esperanza de alcanzar al fin su objeto, sin sentir ni aun sombra de temor por la integridad de su territorio y su cara libertad. Entre los errores de la civil discordia dió muchas veces pruebas de buen sentido, especialmente, cuando reconocida la insuficiencia del primitivo pacto federal que ligó sus estados, reasumió cada uno de ellos en beneficio comun la soberanía de su poder, sin renunciar por esto á la idea de reunirse un día en un solo y compacto cuerpo de nacion.

Cierto es que las exigencias que como condicion precisa á su existencia impelen á la Gran Bretaña á procurarse y obtener de hecho un influente poder en todos los grandes veneros de comunicacion que existen en la tierra, se ma-

nifestaban ya de mucho tiempo atras en la ocupacion de Belize y las islas de Bahía, la proteccion Mosquitia, y otros actos preliminares, pero esto no pasaba de amago, aplazándose para un indeterminado porvenir la realizacion ó aborto de sus planes.

El irresistible curso de los eventos precipitó el movimiento de inmigracion sobre la América, y el torrente llegó hasta estas rejiones por algun tiempo tranquilas y olvidadas.

Halláronse entonces sus Gobiernos en el caso de dirigir el impulso dado, y dominarle, convirtiéndolo en elementos de riqueza, orden, y poder, los que aparecian como de rapiña y ruina.

Por desgracia, castreras ambiciones y preocupaciones ajenas neutralizaron la accion nacional, y vimos enseñoreada de Nicaragua á una horda de bandidos creciente cada dia en poder, amenazar la existencia política y man material de la nacion entera.

Tocóle en suerte á la naciente Costa-rica dar la señal de alarma, é iniciar la guerra contra los viles invasores. Dignamente correspondieron Guatemala, el Salvador y Honduras: hasta la ya aherrojada Nicaragua, volviendo de su letal error, se unió con sus hermanos, y el rapaz extranjero que contaminaba estas comarcas fué vencido y arrojado de ellas.

Muchos sacrificios, muchas vidas ha costado esta lucha orijmada por los que con su insania dieron lugar á la extraña invasion: pero no es tiempo ya de recriminaciones: tócale á Centro-América cicatrizar sus llagas, y que convencida cada una de sus Repúblicas de que nada puede ni vale por sí sola, olvidando ridículas é inútiles pretensiones, trate de ligarse á las demas por un pacto posible y basado en el comun interes, sin abrigar idea alguna de aislado é inútil engrandecimiento.

Tiempo es aun de dirigir la impetuosa corriente que no es posible contener, pero esto, solo á Centro-América entera y de comun acuerdo le es dable efectuarlo.

Ningun lazo estrecho de union puede existir entre estas Repúblicas sin que á toda negociacion preceda el señalamiento de sus límites naturales, no tomando en cuenta para ello las divisiones que España pudo hacer conforme á sus intereses en el tiempo del ré-

jimen colonial; sino los que la actual situacion de Centro América exige para su defensa, repartiendo con igualdad las cargas y beneficios. ¿Qué se ha hecho para esto despues de la victoria? ¡Nada! Doloroso es decirlo, pero es mas aun, ver los escritos de algunos de nuestros publicistas, que plagados de las funestas preocupaciones que tantos males han producido, en vez de fijar su vista en el porvenir, vuelven atras los ojos para arrojar inmundiceno sobre los mas gloriosos hechos, y evocar nuevamente la fatal discordia.

Innegable es que el Señor Presidente de Costa-rica, por su inspirado pensamiento y la inmensa fuerza de voluntad con que entre innumerables obstáculos le llevó á cabo hasta efectuar la expedicion sobre el Rio de San Juan, ha salvado á la América Española, pues jamas invasion alguna presentó tan terrible carácter, y es seguro que posesionados de Centro-América los filibusteros, hubieran acudido en innumerables tropas á estender por todos lados sus conquistas. Considerando esto, se habian destinado especiales legaciones á Chile y al Perú, para demostrar á aquellas Repúblicas toda la estension del peligro, é interesarlas en la causa comun.

Notorio es tambien que el General Don José Joaquín Mora, con su prudente valor é inteligencia, consumó tan brillante campaña, contribuyó á reorganizar los casi disueltos Ejércitos aliados haciéndoles con su influjo marchar hasta San Jorge, y encargado del mando en jefe, desde el segundo dia de su llegada á dicho punto hizo marchar las tropas á Rivas, donde no dió respiro ni tregua á los bandidos. Cuarenta y un dias duró el sitio, y en este tiempo dispuso dos asaltos. En ambos se debió tomar la plaza si sus órdenes se hubieran observado estrictamente: ellos produjeron sin embargo la numerosa desercion que tanto desaliento causó al jefe filibustero.

A fines de Abril se hallaba reducido á cubrir con mil doscientos hombres una línea de circunvalacion de mas de tres leguas; los estragos del cólera crecian diariamente, y el terrible invierno se aproximaba. Veinte dias mas, y la disolucion de los ejércitos aliados era inminente. Walker contaba con 600 soldados disponibles, y tenia recursos para sostenerse mas.

tiempo del que se ha calculado: en último extremo podía escapar por cualquier parte de nuestra débil línea. El General Mora, tan hábil político como prudente jefe, supo sacar partido de su triste situación, é hizo rendirse á un enemigo cuya posición real era superior á la de los centro-americanos.

Hay quienes sientan que Walker conservara su inútil vida, y heridos de pánico terror, deploran la existencia de este imbecil, que consideran como un peligro. Preseindiendo de su nulidad ¿quien sin apelar á la cobarde traición hubiera podido acabar con él? Harto se hizo en venerle sin medios bastantes para ello, y arrojarle ignominiosamente de este suelo. Cierzo es que una División Salvadoreña se hallaba ya en Leon, y otras dos fuertes Divisiones debían reunirse para venir al campo, pero esta gente no podía llegar sino á fines de Mayo, y ya sería tarde. Era casi seguro tambien que se contagiaria al llegar: su Jefe habia manifestado no muy felices disposiciones, y debíase por consecuencia esperar que este auxilio contribuiría mas á la derrota que á la victoria, á pesar del probado valor salvadoreño, y las buenas intenciones de su Gobierno.

Forzoso era acabar á principios de Mayo. Así se hizo, y todos los hombres de verdadero valer que habia en el Ejército supieron apreciar la conducta del General en Jefe, y la aprobaron.

Concluida la guerra, cumpliendo las órdenes de este Gobierno, se retiró el General Mora á Costa-rica con su gente, ya para evitar que se repitieran las dolorosas escenas que ocasionó la peste en Costa-rica en la anterior campaña, ya para no mancharse mezclándose en las cuestiones de partido en Nicaragua, sin que ninguna otra mira ulterior tuviera parte en la determinación que adoptó. Creía que las desgracias evocadas por los nicaragüenses sobre sí mismos bastaban á hacerles obrar en adelante con cordura, y la salvación que debían á sus hermanos de las otras Repúblicas, obligarles á guardar mayor consideración que antes hacía á ellos.

A pesar de la natural simpatía que debe ligar á los centro-americanos, sería una insigne falsedad decir que solo por salvar á los nicaragüenses

autores de su propio mal y del comun, habian concurrido á sacrificar sus tesoros y derramar su sangre en aquel desventurado suelo. Nicaragua puso en inminente riesgo nuestra nacionalidad, y todos volaron á rescatarla; mas no por esto deben los hijos de aquella República agradecer menos la libertad que de los demas han recibido.

En la infanda lucha á que cuatro Repúblicas se vieron compelidas por los feroces odios de partido y la loca ambición de unos pocos hombres, se ha procedido con tan rara delicadeza, que cada cual ha hecho su parte de gastos, pagando religiosamente, y muchas veces á excesivo precio, cuanto necesitaba en el país que iban á restaurar. No podemos decir aun las enormes sumas que han desembolsado Guatemala, el Salvador y Honduras. Los males que han sufrido, los sabe el mundo entero.

Respecto de Costa-rica, á las desgracias que sufrió por la primera campaña, en la cual vió morir la flor de su juventud en los campos de batalla, y su población diezmada por el cólera, pueden añadirse gastos que exceden á un millón de pesos, que en caso necesario se pueden comprobar.

Esusaríamos tratar de sucesos y sacrificios aunque honrosos ya consumados, si no fuéramos forzados á ello por inconsiderados escritores. La mayoría de los Centro-Americanos tiene indisputable derecho para inculpar, y aun pedir severa cuenta de sus acciones á muchos, y sin embargo se ha abstenido de hacerlo así hasta ahora. Descartamos se comprendiera bien tan significativa reserva, ó que al menos no se manchara mas la gloria nacional promoviendo trascendentales escándalos por miserables pasiones ó pretensiones ridículas, forzándonos á desgarrar el velo que cubre la rastrera envidia y la nulidad de algunos.

Siendo una sagrada obligación del escritor público dirigir al bien la sociedad, cuyo principal elemento de prosperidad y grandeza es la educación, y la primera y mas firme base de esta la religion bien entendida, no vacilo en dar lugar entre estas columnas á algunos fragmentos de la preciosa obra desconocida aun en Costa-rica, que con el título de "Estudios filosóficos sobre

el cristianismo" ha publicado el juriscónsul francés Mr. Augusto Nicolas. Es tal la sencillez del estilo, la suavidad y persuación de la cristiana filosofía con que está escrita la piadosa obra, que no dudo producirá ópinos frutos su lectura.

ESTUDIOS FILOSÓFICOS. SOBRE EL CRISTIANISMO.

INTRODUCCION.

I. MOTIVO DE LA OBRA.—II. FUNDAMENTOS DE CERTIDUMBRE MORAL.—III. OBJECIONES PRELIMINARES.—IV. PLAN DE LA OBRA.

I. Al anunciarme la necesidad que sentía de abandonar en brazos de la Religión y pidiéndome que os la haga conocer, me habeis hecho experimentar, mi querido amigo, dos sentimientos muy diversos. Mi alma se ha llenado de inefable dulzura al considerar vuestro cordial retorno á la verdad religiosa, que es el bien soberano, y al entrever la futura y pacífica posesión que vais á tener de este bien. Mas si calculo que desde este momento pesa sobre mí la responsabilidad de enseñaros la luz y conducirlos por sus gloriosos senderos, se apodera de mí una penosa ansiedad y temo que mi insuficiencia amenzgue la importancia del objeto.

¿Sabré transmitir esta gran verdad en toda su magnificencia, en toda su fuerza, tal como es en sí, tal como yo mismo la veo? ¿Podré demostrar la religion cristiana, en la acepción que de ordinario se dá á esta palabra? La buena fé y la prudencia me obligan á confesáros, que si por demostrar entendedis adquirir una evidencia geométrica, os digo sencillamente que no puedo demostrarla (1) ¿Creis que haya muchas verdades que se sometan á semejante prueba, y que las mismas verdades geométricas se sujetarian á ella, si se intentase el corazón en conformarse á sustraerle á ellas (2)? Si alguno cree haber demostrado la verdad religiosa hasta este punto, cualquiera que sea el resultado de sus esfuerzos, esté seguro que no es ella la demostrada. Os iré dando con frecuencia razones sobre esto, á medida que se me ofrezca ocasión de recordarlo. Entre tanto habeis deis decir que la verdad religiosa es una verdad práctica; que su objeto no es solo satisfacer al espíritu, sino sobre todo y antes que todo reformar el corazón, que no se rinde tan fácilmente; que aun en los mejores intencionados oponen obstáculos y sofismas á fin de retardar su derrota y colorear su resistencia; y que para semejante adversario, los mas grandes argumentos no tienen sino una cierta demostración, dependiendo lo demas de la propia voluntad y de la de Dios. En una palabra: nuestra voluntad no se corrige, sin el ejercicio de nuestra voluntad, lo cual no tendría lugar si pudiese adquirir la evidencia sin ningún esfuerzo de su parte. De esto se deduce que el que está acostumbrado á meditar sobre las verdades religiosas y practicarlas, tiene en el fondo de su alma una multitud de elementos de convicción que le son inseparables, y que no pueden transmitirse de repente al que hace mucho tiempo que no se ocupa de ellas, y que acaso no ha fijado nunca su atención.

No podré, pues, comunicaros mas que una parte de esta verdad de que mi alma rebosa; y sin embargo creo que para cualquiera talento de buena fe, que desea sinceramente ser ilustrado, cuanto yo diga será decisivo para obligarle á marchar por sí mismo en el descubrimiento de la verdad pura y entera. Inmensamente se le irán disipando las tinieblas, y el acrecen-

tamiento de la luz será resultado de la perseverancia de la voluntad en emplear todos los medios de la ilustración que son inseparables de la naturaleza del objeto: lecturas, reflexiones, reforma moral, las mismas prácticas religiosas sino se entibian, si se persiste en ellas, si la voluntad y la conducta siguen inmediatamente y sostienen paso á paso los progresos de la convicción, las sombras acabarán por desganarse, la verdad saldrá radiante de entre las preocupaciones que la cubrian, el entendimiento será penetrado, inundado por ella, el alma se dolerá de haberla tan tarde conocido y amado, y le parecerá que desde aquel día empieza á vivir.

Debo deciroslo, amigo mio: me disgusta toda discusión ociosa y puramente especulativa sobre la Religion, porque la miro como profanación y peligrosa temeridad. Hace tiempo que me he obligado á no abrir inútilmente lo que llamaré aquí el santuario de mis convicciones; y si me decido á contestaros, es por la seguridad que dáis de que al preguntarme no os mueve sino un verdadero y franco deseo de ilustraros. No leáis, pues, con ese espíritu contencioso de un controversista, por cuyas manos no hacen mas que deslizarse los mejores argumentos, porque los recibe, por decirlo así, de una manera oblicua; leedme empero con la ingenua confianza de un hombre que se creeria dicho al se le probase que se equivoca, y que quiere separarse de sí mismo, para irse á colgar en frente de la verdad. Si mis razones os parecen buenas y plausibles, recibidlas sin resistencia; no fatigais vuestro talento inspeccionando en ellas sutiles defectos, porque si los encontrareis en lo que no los tiene. Portaos con la Religion como lo hacéis con los negocios mas ordinarios de la vida, en los que con frecuencia os decidís sin tener pruebas de rigurosa certidumbre, dejando al tiempo y á la experiencia el trabajo de convenceros plenamente. Creedme: en adelante encontrareis mas entera en la verdad religiosa, que en las demas; y cuando llegue á enseñorearse de vuestra alma, será ella el centro de vuestras convicciones.

Por fin, elevaos á la altura de tan grande objeto, y dejad absorber por el entusiasmo de su importancia. No se trata aquí de la lucha del espíritu acerca de un interés facticio ni de una de esas vanas utopías que la imaginación levanta y desbaza impunemente en sus juegos; tratase de una deliberación tardía y urgente, de la cual está como suspendido el interés principal de la vida humana, y el de todo ese porvenir incógnito, hacia el cual el hombre va precipitándose. ¿Qué interés tan poderoso, en efecto, para quien se detiene un momento en reflexionar que su objeto es un bien que no depende de los hombres, de la fortuna, ni del tiempo; que podemos inmediatamente presentárnoslo con un simple acto de nuestra voluntad; que subsiste y se hace sentir en nuestra alma cuando los otros bienes pasan y se nos escapan que crecen con nuestras pérdidas; que se fortifica cuando todo para nosotros se debilita; que sobrevive para siempre entre los despojos de la muerte; y que proporcionándonos un medio inflexible para satisfacer esa justicia misteriosa y formidable, que todas las convicciones humanas colocan mas allá del sepulcro, no permite, en medio de las vicisitudes de esta vida el goce pacífico de una confianza superior, que sabe siempre en donde ha de descansar.

II. Busquemos desde luego la adquisición de este gran bien, poniéndonos de acuerdo sobre algunos puntos esenciales, que serán como instrumentos para la investigación.

Como nuestras convicciones dependan del contestamiento de nuestra razón, con-

vienen a saber, ante todo, hasta qué grado podrá ser este exigente. Es esta una balanza cuyo mecanismo importa experimentar antes de servirnos de ella; los mismos intereses de la sana razón nos aconsejan esta desconfianza. Si en cualquier materia se halla la razón dispuesta a reconocer su debilidad o impotencia, cuando se trata de refutar, dá motivo a preocupaciones, que exagerándose sin cesar, los intereses de su propia grandeza, la obligan a repudiar a cada instante la verdad a fuerza de exigencia.

Creo que creéis en esas preocupaciones cuando me decís: "El hombre no puede buscar la verdad en su corazón; porque, "no veáis que nuestros errores provienen todos de nuestros deseos y pasiones cuya raíz se halla en el corazón? "Las impulsiones de nuestro corazón debían, ante todas cosas, someterse al examen de la razón, porque la sola razón, la severa razón es la que debe guiarlos."

Si por razón entendéis la facultad general de percibir la verdad, ratio, si entendéis por ella la certeza moral, estamos conformes; pero si por razón queréis significar la facultad de raciocinio, la lógica del talento, ratiocinatio, como parece lo declaran vuestras palabras, no puedo concederle tanta importancia.

La facultad de que me habláis, es otra de las puertas por donde la certeza puede entrar en nuestra alma, y de seguro no es la menos sospechosa. Hay verdades que son de su jurisdicción, como las geométricas, por ejemplo; pero hay una infinidad de otras para las cuales es ciega e incompetente, y que dependen de facultades distintas, y particularmente del sentido común y del sentido moral.

Habíamos desde luego de esta última, del sentido moral. Todas las verdades morales dependen de esa facultad. El raciocinio no puede ni demostrarlas ni refutarlas, ni como el sentimiento no puede demostrar ni refutar una proporción de matemáticas. Las nociones de justicia, de moralidad, de deber, de conformidad resultan exclusivas de los impulsos de nuestro corazón; el órgano de estas verdades y la regla de su aplicación es el sentido moral, que tiene su asiento en el corazón. Desado, al dialéctico más afamado a que me demostraste, por ejemplo, que no puedo defraudar los bienes de nadie, aun contando con la impunidad y la ignorancia de todos; que no debo aprovecharme de una secreta ocasión para vengarme de quien me insulta; que mi obligación es valer bien por mal, y ser fiel en todas las cosas. Hay además otras verdades que pertenecen al gusto y al que al descubrir un rango de hermosura ó una bella entera pregunta, qué significa esta, delimitarla con la bondad ó la belleza que de ella resulta?

TEATRO.

En un arrebato de febril entusiasmo para este nuestro capital la llegada de la compañía dramática que dirige la muy amada señorita María Concepción Samaniego.

Al fin tornamos a ver las magníficas creaciones de Saxepeare, Zorrilla, Víctor Hugo, Racine, etc.

Las palpitantes imágenes de Jofista, Edmundo, Leonor, con sus magníficas escenas; Racine, Odo, Macias, con sus nobres, generosas pasiones, se presentaban de nuevo en escena á facciones nuevas imaginadas, y empujando nuestros corazones.

La señora Samaniego ha representado con aplauso en los teatros de Cadix, á los cuales, sin ser de primer orden, concurre un ejército público, y me presentará al par del sublime drama, los curiosos, morales cuadros de costumbres tan ingeniosamente trazados por Moradís

Molière, Breton de los Herreros, etc., realizados por una sobria e inteligente ejecución, y la alegre zambra de puro origen español, cuyos cantos resonaban por primera vez en nuestros oídos.

Auolho dió la compañía su primera función, dejando á los concurrentes completamente satisfechos.

En las mas populosas y cultas ciudades, es el teatro favorito placer de toda persona regularmente organizada é instruida, dándole preferente lugar entre las distracciones honestas. Cuanto mas deseado debe ser tan útil recreo para los costarricenses privados casi absolutamente de toda diversión!

Lo repetimos; la llegada de la compañía dramática es un verdadero, fausto acontecimiento—

Para no hay bien en la que esta llaman sin que al revés una desdicha es.

Al par de nuestra alegría tenemos una desgracia que deplorar: El Teatro de Mora, sin ser un gran edificio, estaba á nuestra capital, y su fábrica y ornato causó bastantes gastos á la nascente República. Apesar de los pocos años que han pasado desde el día de su inauguración, el edificio está bastante deteriorado, y las decoraciones perdidas casi totalmente. Ignoramos aun el verdadero culpable de tan criminal abandono, pero tan pronto como lo sepamos, será denunciado su nombre.

Es tan severo en su esencia el carácter republicano, que marca siempre con el baldón de la infamia á los empleados públicos que no cumplen con lo que á sí mismos, y al Gobierno que depositó en ellos su confianza, deben.

Conviene á estos malos empleados reflexionar, que la justicia de los superiores suele ostentar lealtad y paciencia mientras aguarda enmienda, pero obra al fin con rectitud y decisión cuando es necesario.

Miscelanea.

—FUERZAS NAVALES ESPAÑOLAS EN EL GOLFO DE SINTO.—Tomamos del Picaque lo siguiente:

"Las fuerzas navales españolas que se encuentran actualmente en las aguas del golfo mejicano, son de las mas respetables en cuanto á número, aunque muchos de los buques son menores y útiles tan sólo para transportes ó guarda-costas, en cuyo servicio se emplean en la actualidad. La siguiente lista la hemos formado en vista de los datos publicados en Madrid y en la Habana, y teniendo en cuenta las fuerzas anteriores que habia. Es muy posible que desde entonces hayan ocurrido algunos cambios: tambien es mas que probable que en muchos casos el número de piezas que mentan no sea mas que nominal.

Table with columns for ship names and numbers. Includes sections for NAVIOS, FREGATAS, CORCETAS, FREGATINES, GOLETAS, and VAPORES.

Table listing ship names and numbers. Includes Don Antonio de Ulloa, Pizarro, Leon, Don Alvaro de Bazan, Congreso, Conde de Venadito, Neptuno, Don Juan de Austria.

Table listing ship names and numbers. Includes Vapor Niña, Urea Pinta, Santa Ana, Barca Ebro, Goleta Jupiter, Villavicencio, Soberano.

La lista de nombres históricos, heroicos y poéticos suena bien y parecerá grande á primera vista; pero examinada detenidamente, se verá que teniendo en cuenta la especificación á que se destina esta escuadra, pierde algun tanto de su apariencia formidable. El único buque realmente respetable entre todos es el navio de línea Isabel II, que nos dicen es una magnífica muestra de arquitectura naval. Acaba de ser botado al agua, y por consiguiente era enteramente nuevo para la inmensa multitud reunida en los muelles de la Habana, para admirar sus hermosas proporciones y darle la bienvenida en su primera visita al nuevo mundo.

(Gaceta de Guatemala.)

AVISOS.

JUAN RAFAEL MATA JEREZ DE HACIENDA DE LA REPUBLICA.

Por el presente llamo y emplazo al resusante Juan Morales, procesado en esta causa, en la cual he provido el auto que dice así:—Segundo de Hacienda. San José, á las once de la mañana del día veintinueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Resultando de la instrucción anterior mas que la prueba requerida por el art. 730, parte 3ª del Código general, para decretar la prisión contra Pedro Carvajal, Clemente Ramirez, Raimundo Aljaro y Juan Morales por el delito de fabrica clandestina de aguardiente; se declara haber lugar á formación de causa contra los dichos Carvajal, Ramirez, Alfaro y Morales por el delito indicado; reduciéndose á prisión preventiva del nombre de defensor que la prologa y defienda en esta causa; entréguese copia certificada de este auto al Alcaide de las cárceles de esta capital para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él á los presos, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los arts. 730, 731, y 210 del Código de procedimientos.—Juan Rafael Mata.—Bartolo Mender.—Ramon Solano. En consecuencia, prevengo al res que se presente en estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde, habiéndolo por obviado en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de proudar al indicado res, y presentarlo, y todas las personas particulares, la de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en San José, á las once de la mañana del día trece de Octubre de 1857.

Juan Rafael Mata. Bartolo Mender. Ramon Solano.

JEFATURA POLITICA DE LA UNION.

Desde el día 7 del presente mes, esta Jefatura ha mandado depositar por el término de ley, un caballo melado pequeño marcado y una vaca negra pequeña parida, tambien marcada, que se han presentado como perdidos, las personas que se crean con derecho á dichos animales, acudan á legalizarlos.

Octubre 13 de 1857. Juan de Dios Echavarría.

El lunes 19 del corriente se abrirá de nuevo la tienda que manejaba Mr. J. Young, donde se expendrán los mismos efectos que antes, á precios muy baratos.

Ayer se pronunció por la 2ª Sala de la Corte Suprema de Justicia, una sentencia revocando el auto motivado de prisión, dictado por el Sr. Juez accidental del crimen, en la causa criminal que se sigue al extranjero Pedro Nelson. Y habiéndose infringido en dicha revocatoria, leyes expresas y terminantes, denunció el

hecho al público en jeneral, y en particular á los hombres que tienen algun conocimiento en el derecho, seguro de que la opinión pública, ante quien apelo, se habrá castigar con su reprobación, la poca rectitud en la administración de justicia. Igualmente á la infracción se ha cometido por malicia ó ignorancia; pero primero creer que no fué por lo primero.—Las autos se encuentran ahora en el juzgado del crimen, donde pueden concurrir á leerlos las personas que desearan ser un asericio.

La Sala 2ª se compone actualmente de los señores Licenciado don Ramon Larín, Presidente de la Sala, y Ministros jueces don Nicolas y don Santiago Ramirez.—Si se te ariscen liere la susceptibilidad de algunos de estos señores, espero tengan presente que hablo de ellos como personas públicas y no como privadas, y que estoy dispuesto á sostener y probar por la pecaña todo cuanto he dicho.

San José, Octubre 17 de 1857.

Mamuel Arpelle.

HOTEL DE HEREDIA.

Se abrirá al público el Domingo 20 del mes que corre, ofreciendo el propietario que suscribe proporcionar con el mayor esmero los que quieran honrarle con su confianza, mesa y alojamiento de mejor calidad á precios cómodos y bajos.

Carlos Pauli.

El que suscribe ofrece al respetable público, haber pasado su establecimiento de rebajera á la calle de la Polvera, casa del finado Productero Hidalgo. Informa al mismo tiempo á las familias que tiene siempre en venta, y á precios muy cómodos, por mayor y al menudeo, chocolate preparado con vainilla pura, en paquetes.

San José, Octubre 10 de 1857.

Eduardo Fuier.

Nuevo y elegante surtido de ropa, calzados y sombreros.

Acaba de llegar al almacén de Don Victor Duquarilla, que se compone de fraques y levitas, pantalones casuales negro y de moda, muy finos, levitas y pantalones militares, paños, corbateras, corpión, vestidos de montar, para señas, chaquetas de todas clases, paños y pantalones de lino, sombreros de montar, para señas, y sombreros de todas clases, botas, cuartas botas, botines, zapatos de hombre, y muchas otras cosas.

El Sr. Jesus Rodriguez, vecino de los Desamparados ha perdido en las calles de esta capital, un expediente segundó por el Sr. Mercedes Chacón, contra los menores del finado Felix Piedra, respecto á la resolución de un contrato; y habiéndose dado en traslado como curador de dichos menores, tuvo la desgracia de haberlo perdido, hace ya dos dias. Lo presumo que lo haya hallado y me lo entregue á mí ó al mismo Jura de la causa, tendrá una gratificación.

El que suscribe ofrece dar en arrendamiento una casa y un villar que se hallan en la calle de la Puebla, n.º 16.—Tambien ofrece alquiler vestida á un módico precio.

Luis Villanova.

SE VENDE.

En Pontarona, una casa de alto, situada en la calle del estero y en la propia ocilla de este, frente de la nueva Admas, y perteneciente al Sr. Don Juan Koobr.

Los que quieran comprarla pueden verse con el que suscribe.

J. Federico Lahnemann.

Juzgado 2º de la CIUDAD DE SAN JUAN.

AVISO AL PUBLICO.

Que por orden del Sr. Gobernador de esta Provincia se ha formado inventario en este Juzgado de los bienes que quedaron por defunción de Juan Rafael Arce vecino del distrito de los Desamparados de esta jurisdicción; y como esto no ha dejado ascendientes ni descendientes ni otros dños de herederos que entran á sucederle, y maris, almas, sin testamento, cito por el presente á todos y á cualesquiera personas que se consideren con derecho á los referidos bienes como herederos, y acreedores, para que se presenten en este juzgado dentro de treinta dias á legalizar sus derechos; pues en caso de no presentarse de ninguna clase en el término fijado se destinará el valor de dichos bienes al Tesoro público, como á quien, en semejantes casos corresponden según la ley.

Octubre 13 de 1857.

José Soto.

Marino Soto.—A. Castro.

Imprenta Nacional-Director J. A. Meadoza.